

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81523

Origen: Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Ferreira Silva, Mitil; Michelini, Rafael; Piñeyrúa Olmos, Ana Lía; Pita, Carlos; Sarthou, Helios; Toriani, Andrés

Análisis: - Se sustituye el inciso cinco del artículo 70 del Acto Institucional N° 9, de 23 de diciembre de 1979: "A los efectos del reconocimiento de los servicios bonificados, se tomará en cuenta todo el tiempo de actuación del afiliado en dichos servicios".

Título: JUBILACION. COMPUTO SERVICIOS BONIFICADOS. RECONOCIMIENTO. MODIFICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
27-11-1991	CRR	1670/1991	JUBILACION. COMPUTO SERVICIOS BONIFICADOS. RECONOCIMIENTO. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	1670/1991
PREVISION SOCIAL	CRR	1670/1991

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
27-11-1991	CRR	Extraordinaria . Sesión:70	Diario Nro.2239
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	1670/1991	913/0	COMPUTO JUBILATORIO. Reconocimiento de los servicios bonificados.